



LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS, UBICADA EN CALLE DE LA LOZA No. 103, FRACC. LOS REMEDIOS, C.P. 34100 EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CON TELÉFONOS: (618) 1377557, 1377505, 1377515, CELEBRARÁ ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL FIN DE OBTENER EL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO (SLURRY SEAL) EN VIALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LERDO Y GÓMEZ PALACIO, DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACIÓN PEMEX-ESTADO DE DURANGO, ACUERDO DAS/29/2025 CON FICHA GRS/DE/036/2025.

CAPÍTULO

CONTENIDO

- | | |
|------|---|
| I. | De los servicios a concursar |
| II. | De los requisitos para participar |
| III. | Del proceso de licitación. |
| IV. | De las inconformidades y controversias. |

CAPÍTULO I. DE LOS SERVICIOS A CONCURSAR.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS Y UBICACIÓN: **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO (SLURRY SEAL) EN VIALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE LERDO Y GÓMEZ PALACIO, DERIVADO DEL CONTRATO DE DONACIÓN PEMEX-ESTADO DE DURANGO, ACUERDO DAS/29/2025 CON FICHA GRS/DE/036/2025.**

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas hace la indicación de que los servicios objeto de esta licitación (**MISMA QUE SERÁ PRESENCIAL**) serán adjudicados al proveedor que presente la **PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA POR EL TOTAL DE LAS PARTIDAS.**

La proposición del proveedor corresponderá a las especificaciones proporcionadas por la **SECOPE** Como se solicita en el catálogo de servicios (**anexo 3**)

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación se cuenta con cargo a **RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN (RLD) 2026**, según oficio de suficiencia presupuestal No. SFA.15-AF.15-A.2.2.SSE/101/2026 de fecha 20/01/2026 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

Se otorgará el 30% de Anticipo.



La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, requiere que los servicios objeto de la licitación se efectúen durante **120 días**. Iniciando el **04 de Marzo de 2026**.

Este plazo deberá cumplirse, en caso contrario se aplicarán las sanciones como se indica en el capítulo III.

Lugar de los servicios: LIBRE A BORDO EN PLANTA DEL PROVEEDOR O BIEN EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA LICITANTE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES REQUERIDAS, de conformidad con el programa pactado para su Realización.

El arrendador se compromete a dar el servicio de arrendamiento de maquinaria incluido, un operador capacitado por el tiempo que dure el contrato. Así mismo deberá correr con los gastos de combustible, descomposturas, operador y demás personal que intervenga en la prestación del servicio.

1.1 OPCIONES A LOS SERVICIOS LICITADOS:

No se aceptan opciones.

1.2 VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas requiere escrito de los proveedores en donde garanticen los precios de la propuesta en un período de:

Treinta (30) días a partir de la apertura de su propuesta, mediante escrito del proveedor.

CAPÍTULO II. DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- 2.1** Las bases de la licitación se encuentran disponibles desde la invitación a la licitación y hasta el **día 19 de febrero de 2026**, de la forma siguiente:

En el Departamento de Concursos y Contratos de "LA CONTRATANTE", de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 hrs., a un costo de **\$ 18,286.00 (Dieciocho mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, mediante pago en Banco BANORTE en cuenta No. 1065197432 a nombre de la SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, O BIEN EFECTUAR EL PAGO EN EFECTIVO EN EL ÁREA DE CAJA DE LA SECRETARÍA, así mismo se encuentran disponibles para su consulta en la página de compras estatales <https://comprasestatal.durango.gob.mx>

El licitante reconoce y acepta que todos los gastos que se generen por la elaboración de su propuesta, serán a su cargo

- 2.1.1** A los proveedores que hayan aceptado participar en la presente la licitación **ARR-CP-SECOPE-EST-DC-001-26** se les comunica que una vez presentada su propuesta esta no podrá ser retirada.



2.2 PODERES REQUERIDOS:

Los proveedores podrán hacerse representar, en las siguientes formas:

Quien entregue la propuesta deberá de presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Además de lo anterior, deberá presentar un documento actualizado que lo identifique plenamente (copia simple con original para su cotejo de credencial del INE, pasaporte ó cartilla) **Así mismo el licitante en caso de contar con el proporcionará a la SECOPE su dirección de correo electrónico**, así mismo deberá presentar lo siguiente:

a).- De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes; denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

c).- En el caso de personas físicas deberán de presentar original o copia certificada del acta de nacimiento actualizada, registro federal de contribuyentes, así como identificación oficial.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación que contendrá lo siguiente:

- a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.
- d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
- f) En caso de que resulten ganadores de la licitación el convenio de participación conjunta deberá presentarse debidamente protocolizado ante notario público, requisito indispensable para la firma del contrato respectivo.



En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

La presentación de estos documentos servirá para constatar que persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

Además, deberá entregarse escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana

Estos documentos deberán estar firmados por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello en el concurso.

- 2.3 Presentar original y una copia de la declaración anual del impuesto Sobre la Renta que debió haber presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la fecha de la presente licitación.
- 2.4 Presentar original y una copia de los **estados financieros al 31 de Diciembre de 2025 y declaraciones parciales recientes del mes de Enero del ejercicio 2026** o su Última Declaración Anual que estuvo obligado a presentar, presentando copia certificada ante notario público o copia simple con original para su cotejo, así mismo en este apartado deberá incluir, en el que acredite el **capital contable requerido el cual no deberá ser menor de \$ 1'590,000.00**, el balance deberá incluir los anexos de las cuentas de activo, pasivo y capital; además el licitante deberá presentar:

DOCUMENTO ACTUALIZADO (DE FECHA POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2026) EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN., ASÍ MISMO PRESENTARÁ DOCUMENTO ACTUALIZADO (DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026), EMITIDO POR EL IMSS EN EL QUE SE EMITA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE ESTE ORGANISMO Y DOCUMENTO ACTUALIZADO (DE FECHA POSTERIOR AL 12 DE FEBRERO DE 2026), EMITIDO POR EL INFONAVIT EN EL QUE EMITA OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE ESTE ORGANISMO.

El licitante ganador de la licitación estará obligado a presentar documento vigente emitido por el IMSS en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante este organismo, ante la falta de presentación de este documento en las condiciones que se solicita no podrá llevarse a cabo la formalización del mismo y se considerara que existe la negativa de parte del contratista a firmarlo.



- 2.5 Presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de ser de nacionalidad mexicana, así como de que no se encuentran en ninguno de los supuestos del **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.
- 2.6 El proveedor deberá de presentar escrito de declaración de integridad, absteniéndose, por sí mismo o por interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de LA SECOPE induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorgue condiciones más ventajosas, con relación a otros participantes.
- 2.7 Presentar Carta Proposición (**anexo 4**).
- 2.8 Presentar original y copia de la Cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.9 Presentar el programa del servicio. (**anexo 2**).
- 2.10 Presentar escrito en el que manifiesten los compromisos contractuales que tengan confiados a la fecha de esta licitación y en el supuesto de no tenerlos de igual modo deberán manifestarlo.
- 2.11 Presentar currículum vitae de la empresa.
- 2.12 Registro vigente del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango expedido por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, en original o copia certificada y fotocopia simple.

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, LES SERÁ DEVUELTA UNA VEZ FINALIZADO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.

CAPÍTULO III. DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

- 3.0 Visita al lugar ---**No habrá visita.**
- 3.1 **Aclaraciones a las bases de la licitación:** según **Artículo 28 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.**
 - 3.1.1 Con el fin de hacer más expeditas las respuestas a las dudas y preguntas sobre las bases, estas deberán hacerse **por escrito a más tardar 24 horas** previo al acto de aclaración de bases; deberán presentarse en original y copia para su recepción en el Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, no se aceptan por ningún otro medio.



- 3.1.2 Con el fin de resolver todas y cada una de las dudas, la **SECOPE** verificará con el usuario, y dará respuesta solamente a los escritos recibidos como se menciona en el numeral 3.1.1

El 19 de FEBRERO de 2026, a las 10:00 horas se convoca a los proveedores, a la junta de aclaraciones y comentarios a las presentes bases y esta se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en Calle De La Loza No.103 Fracc. Los Remedios C.P. 34100, en la Ciudad de Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia.

La asistencia de los proveedores, será optativa y se considerará que los proveedores que no asistan, aceptan todos los acuerdos que se tomen en dicho acto, sin perjuicio para la entidad por no presentarse.

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas entregará a los proveedores que no se presenten, una copia del acta de aclaraciones para su conocimiento, señalando que será a solicitud expresa por escrito de los interesados en este documento.

3.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se presentarán en idioma español, en original en sobre cerrado de manera inviolable y deberán estar dirigidos a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas mencionando claramente el nombre del proveedor, el número, fecha y hora de la licitación, relacionando claramente la documentación contenida, el licitante podrá optar por incluir dentro o fuera del sobre la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y propuesta económica:

SOBRE ÚNICO QUE CONTENDRA POR SEPARADO PROPUESTAS TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

De preferencia, la documentación deberá presentarse en carpetas, evitar el uso de engargolados, broches o carpetas de argollas a fin de facilitar la revisión de la misma La documentación legal y contable original, será devuelta al proveedor al finalizar el acto de apertura, y deberán llevar el siguiente orden:

PROPUESTA PARTE TÉCNICA

1. Carta de aceptación y recibo de pago.
2. Poderes requeridos para acreditarse, además incluir (**anexo 1** carta poder).
3. Estados Financieros, declaración anual y escrito de opinión positiva SAT, IMSS E INFONAVIT.
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.



5. Registro vigente al padrón de Proveedores.
6. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, así como no encontrarse en los supuestos señalados en el **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, escrito de declaración de integridad.
7. Programa calendarizado del servicio (**anexo 2**).
8. Escrito de compromisos contractuales a la fecha.
9. Currículum.
10. Manifestación de asistencia y conformidad a la junta de aclaraciones. (incluir copia de la minuta).
11. Bases de licitación y modelo de contrato firmadas de conocimiento y aceptación.
12. Vigencia de la propuesta.

PROPUESTA PARTE ECONÓMICA.

13. **GARANTÍA DE SERIEDAD** La garantía de seriedad de propuesta consiste en cheque cruzado, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, por el importe equivalente al 5 % (cinco por ciento) del importe total de la propuesta económica, expedido por el licitante en moneda nacional, con cargo a cualquier institución de crédito o fianzas, aceptable para LA CONTRATANTE las garantías entregadas por los licitantes serán devueltas en el acto en que LA CONTRATANTE dé a conocer su resolución, excepto la del licitante ganador, la cual le será devuelta cuando le sea aprobada la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente. La validez de garantía deberá extenderse 60 (Sesenta) días después de la validez de la propuesta.
14. **Catálogo de servicios (anexo 3)** La propuesta se presentará sin tachaduras ni enmendaduras y de ser posible protegiendo con cinta adhesiva transparente los precios unitarios e importes. Dicha propuesta deberá ser firmada por la persona que tenga poderes legales para ello.



15. Formato de propuesta económica (**anexo 4**).

3.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTA:

Este acto se efectuará en una sola etapa.

3.4.1 EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS:

Se llevará a cabo el día **26 de Febrero de 2026, a las 11:00 horas (LA CUAL SERÁ PRESENCIAL)**, y esta se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en Calle De La Loza No.103 Fracc. Los Remedios C.P. 34100, en la ciudad de Durango, Dgo.

El registro de asistentes al acto de apertura de propuestas en el que se llevará a cabo la recepción de la documentación solicitada en estas bases, se efectuará una vez iniciado el acto.

En esta fecha se efectuará la apertura de las propuestas y se dará lectura a los importes de la propuesta de los proveedores y se anotará el importe total de su propuesta.

Se levantará el acta correspondiente a dicho acto, así como la lista de los presentes y se comunicará la fecha y la hora para la celebración del acto de **fallo**.

Un representante por parte de los proveedores y el servidor público designado por la convocante rubricarán todas las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la **SECOPE**.

Para la presentación de las propuestas será suficiente contar con una carta poder simple (**anexo 1**) e identificación oficial con fotografía y firma en original y copia fotostática, toda vez que la persona que suscriba la propuesta en la licitación es la que debe contar con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador de la empresa.

3.4.2 LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROVEEDORES SERÁ CONSERVADA EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

3.4.3 De acuerdo a la normatividad aplicable, deberá considerarse que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como de las propuestas presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas o modificadas.

3.5 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:



- 3.5.1** La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas utilizará el criterio de evaluación binario mediante el cual se adjudicará a quien o quienes cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación y oferte el precio más bajo (COSTO BENEFICIO), por cada una de las partidas propuestas.

MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN:

LA LICITACIÓN SE DECLARA DESIERTA:

- Cuando ningún proveedor solicite o adquiera las bases de la licitación.
- Cuando ningún proveedor se registre para participar en el acto de presentación de propuestas.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas, cumpla con los requisitos establecidos en las bases.
- Cuando los precios propuestos de los proveedores no fueren aceptables para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas o rebasen la asignación presupuestal autorizada, de conformidad con **Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

La asignación se efectuará a la propuesta que reúna las condiciones legales y técnicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Una vez seleccionada de entre las propuestas solventes, la asignación se efectuará a la propuesta más baja con apego al **Artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

3.6 DESCALIFICACIÓN A UN CONCURSANTE:

SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES:

- 3.6.1** El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases de la licitación que afecten la solvencia de la propuesta, así como por violar cualquier disposición de la Ley de la materia o de su reglamento correspondiente.

Aclarando que ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como de las proposiciones presentadas en esta licitación podrán ser negociadas.

- 3.6.2** Si el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos del **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

- 3.6.3** Si se comprueba que algún proveedor hubiera acordado con otro elevar los precios de los bienes y servicios con el fin de desvirtuar el proceso y legalidad de esta licitación.



3.7 Fallo:

El fallo de esta licitación será comunicado, por la **SECOPE**, en acto de fecha probable el día **02 de Marzo de 2026, a las 12:30 horas**, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en la fecha y hora que se indicará en el acto de apertura de propuestas.

En el acto de fallo se asentará el nombre del proveedor o proveedores a los que se les adjudicará el contrato, así como el importe.

3.8 Firma del contrato:

El ganador en esta licitación se obliga a firmar el contrato el día **03 de Marzo de 2026, a las 13:30 horas**, así mismo el proveedor se obliga a entregar las fianzas correspondientes en los términos del **Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

El representante del concursante ganador deberá exhibir el poder notarial que lo acredite para firmar contratos.

En caso de no presentarse el proveedor ganador dentro del período establecido, la entidad podrá cancelar el contrato y asignarlo al proveedor que ocupó el segundo lugar de acuerdo al **Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**.

3.8 Modificaciones a los contratos:

La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con fundamento en los **Artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, podrá modificar los contratos.

3.10 Condiciones de pago que se aplicarán: Se otorgará un anticipo del 30%.

Los pagos de las facturas se efectuarán a **20 días naturales** de su presentación), las cuales deberán acompañarse del acuse de recibo firmado por servidor designado para tal efecto. Los pagos podrán ser parciales de acuerdo al avance del servicio. El anticipo se amortizará proporcionalmente en cada una de las facturas presentadas.

3.11 Patentes, marcas y derechos de autor:

El concursante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al realizar el servicio a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas infrinja patentes, marcas, o viole registros de derechos de autor.

3.12 Casos de rechazo y devoluciones:

En caso de detectarse incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas procederá al rechazo de los servicios proporcionados.



Se entiende como no realizados los servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el numeral 3.14 de estas bases, hasta en tanto estos sean aceptados en la inspección de recepción correspondiente que realice la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas

3.13 Garantía del cumplimiento del contrato:

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador, mediante fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello, por un importe del 10.00 % del monto total del contrato I.V.A. incluido, a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, la que deberá cubrir el período correspondiente a la vigencia del contrato.

3.14 Sanciones.

Se podrán cancelar los contratos y podrán hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato cuando se presente uno de los casos siguientes:

- A) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo de atraso convenido para la realización del servicio, según el calendario presentado conforme al numeral 2.9.
- B) En el caso de realizar los servicios con instrucciones diferentes a las solicitadas o aceptadas en la evaluación técnica, La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas considerará estas variaciones, como un acto doloso y será condición suficiente para exigir la sanción del 10.00 % y la cancelación total del contrato, aun cuando no se trate de la cantidad total. Independientemente de los procesos legales que se originen.
- C) La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas podrá cancelar el contrato, si el proveedor incumple con su calendario de entregas, a partir del primer día de atraso.

Se efectuarán sanciones por retraso cuando se presente uno de los siguientes casos:

- A) A partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el contrato, se aplicará una pena convencional de 3 al millar del importe de las entregas por cada día natural de retraso, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del 10.00 %.
- B) Basados en el **Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango**, tratándose de incumplimiento por parte del proveedor, este deberá reintegrar los anticipos y sus intereses correspondientes conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de créditos fiscales según establece la Ley de Ingresos de la Federación.

Capítulo IV de las inconformidades y los recursos de revocación y revisión.

De acuerdo al **Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango** los proveedores en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la Secretaría de Contraloría, de las



Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Av. Sinaloa 2019 Sur. Col. Las Rosas
Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35090
Tel. 871 456 54 30
secope.durango.gob.mx

irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de contratación, a su elección, por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste y en los términos que para tal efecto se establece en el Capítulo Primero, **transcurrido dicho plazo, precluye para los proveedores el derecho a inconformarse.** 4.1 El inconforme, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustente su petición.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables. Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de mercancías, prestación de servicios, materias primas y bienes muebles, se someterán a la jurisdicción de los tribunales estatales con apego a la de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para cualquier Aclaración Técnica relativa a los servicios, los interesados podrán comunicarse con el **C. ING. ALFREDO ANTONIO ALARCÓN VILLARREAL**, Director de Caminos Secope Laguna, y, para cualquier aclaración relativa a las Presentes Bases los interesados deberán comunicarse con la Jefa del Dpto. de Concursos y Contratos **L.A. CINDY LAURA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, a los teléfonos **(01-618) 1377515, 1377516 y (01-871)1365432**, en horas de oficina.

DURANGO, DGO. A 12 DE FEBRERO DE 2026

LA C. SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE ESTADO DE DURANGO

ARQ. ANA ROSA HERNÁNDEZ RENTERÍA

Página 12 de 12

